Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

OFICIO 170-1241.2023

Madrid, Cundinamarca, 12 de diciembre de 2023

SECRETARÍA JURÍDICA
13 DIC 2023
RECIBIDO HORA 10:14

Doctora
KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ
SECRETARÍA JURÍDICA
Alcaldía de Madrid

Ref.: Contrato de Obra No. 543-2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID".

Asunto: Solicitud de formalización Otro Sí Modificatorio No. 005 – Prorroga No. 005.

Cordial saludo.

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia de manera atenta me permito solicitar respetuosamente la formalización del OTRO SI MODIFICATORIO No. 005 para el contrato de Obra Pública No. 543 – 2022 con el fin de prorrogar el contrato por un término de DIEZ (10) DIAS.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA

Dada la recomendación realizada por la interventoría a través del comunicado CIM 087-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023 que tiene como asunto "SOLICITUD PRORROGA No. 5 CONTRATO DE OBRA 543-2022", previa solicitud motivada por el contratista de obra GCS CONSTRUCCIONES SAS dirigida a la interventoría por medio del comunicado GCS-MAD-CO-543-072 de fecha 11 de diciembre de 2023, la supervisión municipal acepta la viabilidad de tal recomendación e informa que se acoge a los planteamientos realizados por el contratista de obra para prorrogar el contrato de la referencia aprobado por la interventoría justificado en los siguientes hechos:

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

"(...) *En atención al objeto del contrato "MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA" y asunto de la referencia, la interventoría se permite informar que de acuerdo a la solicitud de prórroga No. 5 presentada por el contratista mediante oficio GCS-MAD-CO-543-072 del día 11 de Diciembre de 2023, la interventoría avala y recomienda a la entidad contratante para que se solicite formalizar y aprobar la prórroga del contrato de obra a partir de la fecha de finalización del contrato (13 Diciembre 2023) por un periodo de diez (10) días para garantizar el cumplimiento del objeto contratado con relación al contrato en referencia por los hechos que se enunciaran a continuación, los cuales pertenecen a la realidad y que garantiza el cumplimiento del contrato.*

JUSTIFICACIÓN

"GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022 revisar, aprobar y formalizar la solicitud de prórroga No.5 al contrato No 543 – 2022, por un plazo de diez (10) días. Esta solicitud se requiere por el siguiente hecho que se mencionaran a continuación:

Del contrato en referencia dentro de los ítems se encuentra la CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP para las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, en los polideportivos de los barrios San Luis y San Carlos; teniendo en cuenta que es natural la revisión para la certificación de RETIE Y RETILAP, y entendiendo que la etapa de inspección en sitio por parte de las empresas certificadoras son garantía del cumplimiento de la normatividad vigente, se solicita respetuosamente aunar esfuerzos entre las partes para que surta este trámite administrativo en cumplimiento de garantizar el objeto del contrato 543-2022.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y con fin de dar cumplimiento al alcance del objeto del contrato, GCS CONSTRUCCIONES SAS de la manera más respetuosa sustenta la necesidad de aunar esfuerzos para formalizar la prórroga No.5 por un término de diez (10) días; en caso de que esta situación sea superada en un término inferior el contratista solicitara la liquidación del contrato".

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

RECOMENDACIÓN PRORROGA No.5

La interventoría UNION TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022, se permite avalar y recomendar mantener activo y vigente el contrato de obra para el desarrollo de las actividades con el fin dar cumplimiento al alcance contractual del contrato de obra pública 543-2022.

Es importante mencionar que el contratista de obra "renuncia expresamente en el momento de solicitar la prórroga del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: Lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados" (…).

Lo anteriormente expuesto es con el fin de formalizar el Otro Sí Modificatorio No. 005 en el marco del COP 543-2022 por un término de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HOLLMAN JOVANNY MENDEZ GONZALEZ
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitó: Ing. Daniel Gonzalez – Profesional Universitario
Revisó: Ing. Omar Espinosa – Director de Infraestructura S.I.S.P.
Aprobó: Ing. Hollman Méndez – Director de Infraestructura S.I.S.P.

Anexos: OFICIO CIM 087-2023.
OFICIO GCS-MAD-CO-543-072.

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 005

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD: 12/12/2023

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del gasto la modificación, al negocio jurídico que se discrimina en el numeral primero. El Interventor dejan expresa constancia de que las razones por las cuales se solicita la modificación contractual están justificadas ante el municipio de Madrid - Cundinamarca y velarán porque las modificaciones no causen perjuicios a la prestación del servicio ni a los recursos públicos.

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Información general del negocio jurídico a modificar:

CONTRATO No.	543 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	31 DE MAYO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.404.922.142,00
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE ENERO DE 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2023
FECHA SUSPENSIÓN No. 1	30 DE DICIEMBRE DE 2022
DURACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	UN (01) MES
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	30 DE ENERO DE 2023
FECHA SUSPENSIÓN No. 2	21 DE FEBRERO DE 2023
DURACIÓN SUSPENSIÓN No. 2	UN (01) MES
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN No. 2	21 DE MARZO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN REINICIO SUSPENSIÓN No 2	30 DE MARZO DE 2023
PRORROGA No.1	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN PRORROGA No1	30 DE MAYO DEL 2023
PRORROGA No.2	1 MES

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN PRORROGA No2	30 DE JUNIO DEL 2023
ADICIÓN No.1	$331.046.236,00
VALOR TOTAL ADICIÓN 1	$4.735.968.378,00
FECHA SUSPENSIÓN No. 3	26 DE JUNIO DE 2023
DURACIÓN SUSPENSIÓN No. 3	DOS (2) MESES Y VEINTICUATRO 24 DIAS
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN No. 3	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN REINICIO SUSPENSIÓN No 3	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRORROGA No.3	2 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN PRORROGA No. 3	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA No. 4	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN PRORROGA No. 4	13 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVENTOR DE LA OBRA	UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022
NÚMERO DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	4
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

2. DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO A MODIFICAR

2.1. El resumen de la ejecución del contrato en orden cronológico a la fecha es el siguiente:

CONTRATO DE OBRA No 543 DE 2022	
ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 543 DE 2022	
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	31 de Mayo de 2022.
SUSPENSIÓN No. 1 – UN (01) MES	
SUSPENSIÓN No. 1	Desde el 30 de Diciembre 2022 al 30 de Enero de 2023
	Mediante oficio GCS-MAD-CO-543-023 del 28 de diciembre de 2022, el contratista GCS CONSTRUCCIONES SAS, allega a la interventoría la solicitud de suspensión No. 1 del contrato de obra No 543 de 2022, por los siguientes motivos:

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

MOTIVO SUSPENSION No. 1	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022, revisar, aprobar y formalizar la suspensión No. 1 del contrato No 543 - 2022, por un plazo de un (01) mes, a partir del día 29 de diciembre de 2022. Esta solicitud se requiere por los siguientes hechos que han afectado el desarrollo constructivo del proyecto que se mencionaran a continuación: - Que, dado el inicio del desarrollo de la ejecución de las obras el día 31/05/2022, es relevante manifestar que la etapa de ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA", en estos frentes de obra fueron afectados de manera directa por bajos rendimientos durante la etapa constructiva de las obras preliminares de excavación y mejoramientos de la subrasante, dadas las precipitaciones constantes y frecuentes que han afectado la ejecución de las obras durante su etapa preliminar de construcción, estas inundaciones provocaron la saturación del mejoramiento del suelo, alterando la calidad de las densidades de los suelos compactados lo que implicó el reemplazo en la instalación de estos materiales. - Que, en mención de lo anterior se inicia un plan de contingencia en procura de alcanzar la proyección de la programación aprobada, con el fin de superar este fenómeno irresistible, por lo cual GCS CONSTRUCCIONES S.A.S en cumplimiento de las obligaciones de la matriz de riego, procedió a reemplazar el material compactado fallado por el exceso de saturación, plan de contingencia que se vio afectado por el cierre parcial e itinerante de las canteras certificadas de materiales pétreos y paralelamente fueron afectados los botaderos certificados situación que altero los rendimientos programados en procura de garantizar el suministro, extendida y compactada del material granular y fundida de concretos ciclópeos. - Que, el impacto de la ola invernal en Cundinamarca fue un hecho generalizado y de alto impacto en este territorio, como se evidencio el 28 de octubre de 2022,"de acuerdo con el Centro de Información y Telecomunicaciones (Citel), y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca (UAEGRD), se mantienen las alertas en todo el departamento, con ocasión de la actual temporada de lluvias. (...), que estos hechos generalizados afectan la oferta y demanda de la materia prima de construcción, situación que no es ajena al MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA. - Que, la situación antes planteada genero un efecto de reducción en la

	línea crítica de programación que, aunque fue superada actualmente dada la inversión en aumento de equipos, materiales y frentes de obras, por lo cual no se presenta atraso, es importante mencionar desde el contratista de obra GCS CONSTRUCCIONES S.A.S que las actividades por ejecutar en el siguiente mes, se verán afectadas por la disponibilidad de suministro de materiales necesarios para la terminación del objeto contractual, situación sustentada por los proveedores en la reducción de materias primas y tiempos de producción de elementos metálicos que sustentan la necesidad de suspender por el término de un 01 mes.
FECHA DE REANUDACIÓN	Treinta (30) de Enero de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON SUSPENSIÓN 1:	Dos (02) de Marzo de 2023
SUSPENSIÓN No. 2 – UN (01) MES	
SUSPENSIÓN No. 2	Desde el 21 de Febrero al 21 de Marzo de 2023
MOTIVO SUSPENSION No. 2	Mediante oficio GCS-MAD-CO-543-025 del 14 de Febrero de 2023, el contratista GCS CONSTRUCCIONES SAS, allega a la interventoría la solicitud de suspensión No. 2 del contrato de obra No 543 de 2022, por los siguientes motivos: GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022, revisar, aprobar y formalizar la suspensión No. 2 del contrato No 543 - 2022, por un plazo de un (01) mes, a partir del día 15 de febrero de 2023. Esta solicitud se requiere por los siguientes hechos que han afectado el desarrollo constructivo del proyecto que se mencionaran a continuación: -De acuerdo en lo manifestado en el reinicio del contrato con relación a la suspensión No.1, expresamos nos allego una parte del material (perfiles) para el desarrollo de las actividades de cerramiento y cubiertas de los polideportivos; al solicitar el despacho del segundo lote de este mismo material para continuar con estas actividades, los proveedores nos informan, nuevamente, la escasez del mismo debido a diversos factores como: -Los efectos del cambio climático a nivel mundial han alterado la producción y transporte de acero generando que la oferta de estos productos no satisfaga la demanda de los mismos en el mercado ocasionado la escasez de los mismos, situación que no es ajena al proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

	BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA. (ver anexos) Dado lo anterior, los proveedores nos informan que el material solicitado estará disponible el día 20 de marzo de 2023. -Es importante mencionar desde el contratista de obra GCS CONSTRUCCIONES S.A.S que las actividades de obra se están viendo afectadas por la disponibilidad de suministro de materiales (perfilería metálica) necesarios para la terminación del objeto contractual, dado que este suministro y actividad de obra es predecesor según programación de las actividades pendientes por terminar, situación que sustenta la necesidad de suspender estas actividades por el término de un 01 mes que aunque son imputables al contratista, las mismas no presentan atraso según programación, pues este hecho o condición es inevitable para las partes dado las condiciones generalizadas del mercado. Con lo expuesto anteriormente y con el fin de dar cumplimiento con el alcance del objeto del contrato, el contratista de obra GCS CONSTRUCCIONES S.A.S de la manera más respetuosa sustenta la necesidad de aunar esfuerzos para formalizar la suspensión No. 2 por un término de un mes, en caso de que esta situación sea superada en un término inferior, el contratista solicitara el reinicio del contrato. Adicionalmente renunciamos expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.
FECHA DE REANUDACIÓN	Veintiuno (21) de Marzo de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON SUSPENSIÓN 2:	Treinta (30) de Marzo de 2023
PRORROGA No. 001 DOS (2) MESES	
MOTIVO	Que HOLLMAN JOVANNY MÉNDEZ GONZÁLEZ – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, en su calidad de supervisor del contrato, por medio de solicitud realizada mediante oficio

170-0439.2023, recibido ante la Secretaria Jurídica el día 29 de Marzo de 2023, documento que hace parte integral del presente otro sí, solicita y recomienda realizar la modificación para prórroga No 1 al contrato de obra No. 543 de 2022, indicando lo siguiente: "...Debido al reinicio de la suspensión No 2, realizada el día 21 de Marzo se observa en los diferentes frentes de obra actividades faltantes para la correcta terminación del contrato en referencia, se evidencia según condiciones climáticas y programación de obra, que el tiempo restante para dicha ejecución de actividades no es suficiente para lograr el objetivo del contrato, por lo cual se ve la necesidad de prorrogar el contrato 543 – 2022 por un término de dos (2) meses.

GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022, revisar, aprobar y formalizar la PRORROGA No. 1 con el fin de lograr el objeto contratado, por un término de dos (02) meses considerando los hechos que se mencionaran a continuación:

Que superadas las condiciones que mantuvieron suspendido el contrato 543-2022, se realiza la reanudación el día 21 de marzo del año en curso del proyecto *"MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA"*, y de acuerdo a lo manifestado por GCS CONSTRUCCIONES S.A.S los frentes de obra han sido afectados de manera directa por las condiciones climáticas, según lo expuesto a continuación:

I. IMPACTO OLA INVERNAL

En Cundinamarca es un hecho generalizado y de alto impacto en este territorio, de acuerdo con el reporte del Cuerpo de Bomberos de Cundinamarca.

a. "*Cundinamarca reporta inundaciones, deslizamientos y desbordamientos de quebradas a causa de las lluvias*". **(...)** Las fuertes lluvias continúan azotando al departamento de Cundinamarca, causando estragos en varios sectores. De acuerdo con un informe presentado por el Cuerpo de Bomberos del departamento, a la fecha se han registrado **afectaciones, inundaciones y deslizamientos de tierra en 92 municipios de Cundinamarca.** (...)

Tomado:

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

	https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/fuertes-lluvias-en-cundinamarca-continuan-causando-estragos-394111 *b.* Decreto Nacional 2113 de 2022, que declaró la situación de desastre nacional por la ola invernal. Anexamos documento. c. Según *reporte del IDEAM del registro de lluvias, Que se prevé que las condiciones de la Niña continúan durante diciembre 2022 -febrero 2023 con un 75% de probabilidad, y disminuirán aun 54% durante febrero -abril 2023, de acuerdo con el Boletín 171 del 14 de octubre de 2022 El IDEAM.* Que, este hecho irresistible causado por las lluvias genera afectaciones al proceso constructivo para lograr el objeto del contrato, el cual no es ajeno a esta situación invernal.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON PRORROGA No 001	30 DE MAYO DE 2023
PRORROGA No.2 ADICION No.1	
PRORROGA 002	UN (2) MESES
ADICIÓN 001	$331.046.236,00
MOTIVO	El Contratista GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, a través de oficio No OFICIO GCS-MAD-CO-543-030 del 19 de Mayo de 2023 eleva la solicitud de Adición y prorroga e inclusión de ítems no previstos al contrato de obra 543-2022 el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA" en los siguientes términos: "(…) Mediante el presente oficio GCS CONSTRUCCIONES S.A.S solicita a la interventoría UNION TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022 revisar y aprobar la prórroga y adición al CONTRATO No 543 de 2022, y cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLÓN, SAN LUIS, Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA". Por lo tanto se hace entrega del balance presupuestal en el cual se

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

	presentan las mayores y menores cantidades y los ítems no previstos a incluir en el contrato, estas actividades que resultan de las necesidades presentadas durante la obra y son indispensables para garantizar la correcta ejecución, calidad y estabilidad de los trabajos ya realizados al igual que para dar un mayor alcance al proyecto, de igual manera con las actividades que se incluyeron se busca mejorar la estética del proyecto logrando así que la intervención de los escenarios deportivos sea integral. DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE SOLICITA UNA ADICIÓN POR UN VALOR DE TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($331.046.236,00) Esta adición se realizará para el frente Polideportivo San Carlos el cual está sustentado y discriminado en el presupuesto anexo a este oficio. De igual manera es importante tener en cuenta que la adicionar más actividades al contrato necesariamente se requiere más tiempo para ejecutar estas actividades correctamente, por lo tanto, se solicita una prórroga contrato No 543 de 2022 por un término de un mes (01) mes.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON PRORROGA No 002	Treinta (30) de junio de 2023
SUSPENSIÓN No. 3 –2 MESES Y 24 DÍAS	
SUSPENSIÓN No. 3	Desde el 27 de junio 2023 al 20 de septiembre de 2023
	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022 formalizar la ampliación No. 3 a la suspensión No. 3 del contrato No 543 - 2022, por un plazo de diez (10) días para un plazo de 2 meses y 25 dias, con miras a lograr el proceso administrativo necesario para la formalización y adición del contrato derivado del convenio interadministrativo 476-21, argumento que consiste en lograr la viabilidad por parte del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca

MOTIVO SUSPENSION No. 3	(ICCU) para la apropiación de los recursos del contrato derivado con el fin de generar las disponibilidades y registros presupuestales que respaldarán presupuestalmente la adición al contrato. Esta solicitud se requiere por los siguientes hechos que se mencionaran a continuación: El proceso administrativo que busca la viabilidad de los recursos para esta adición ya se encuentra aprobado por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), pero a la fecha no se ha registrado el soporte de traslado de los recursos al ente contratante, Alcaldía Madrid – Cundinamarca y debido a que el reinicio del contrato COP-543 – 2022 deberá realizarse el día 27 de agosto de 2023 nos vemos en la necesidad de solicitar esta ampliación. Con lo expuesto anteriormente y con el fin de dar cumplimiento con el alcance del objeto del contrato, el contratista de obra GCS CONSTRUCCIONES S.A.S de la manera más respetuosa sustenta la necesidad de aunar esfuerzos para formalizar la ampliación No.3 a la suspensión No. 3 por un término de quince (15) días; en caso de que la situación sea resuelta con anterioridad se solicitara reinicio al contrato.
FECHA DE REANUDACIÓN	Veinte (20) de septiembre de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON SUSPENSIÓN 1:	Veintitrés (23) de septiembre de 2023
PRORROGA No. 003 DOS (2) MESES ADICIÓN No. 002	
ADICIÓN 002	$ 897.459.080,83
MOTIVO	la Interventoría Unión Temporal Inter Polideportivos después de evaluar la solicitud realizada por parte del contratista mediante oficio CIM-0057-2023 avala, recomienda e informa a la supervisión, de la adición y prórroga al contrato de obra No. 543-2022, argumentando que "(…) *Por medio de la presente y luego de realizar y una verificación exhaustiva, y aprobación por parte del instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca – ICCU me permito allegar balance de obra el cual incluye ítems no previstos, acta de pactación de precios no previstos y análisis de precios unitarios con sus respectivos soportes del contrato de obra 543-2022… la interventoría recomienda se ejecuten estas actividades, consecuencia del desarrollo de la obra y que son necesarias para la correcta ejecución del contrato. Considerando que es fundamental para el cumplimiento del objeto del contrato, la correcta implementación de los periodos de ejecución de las actividades contractuales, se hace necesario la ampliación en tiempo de dos meses para el contrato de obra. De acuerdo a lo anterior se solicita una adición por el valor de $897.459.080,83).*(…)" ; estos ítems no previstos se encuentran ya descritos en acta de modificación de

	cantidades de obra, justificados por el contratista y avalados por la interventoría.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON PRORROGA No. 003	Veintitrés (23) de noviembre de 2023
PRORROGA No. 004 – VEINTE (20) DIAS	
PRORROGA No. 004	Veinte (20) días calendario
MOTIVO	(…) "*La interventoría UNION TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022, se permite avalar y recomendar mantener activo y vigente el contrato de obra para el desarrollo de las actividades programadas que al ejecutarse a la intemperie no son ajenas a las afectaciones causadas por la ola invernal, cómo por ejemplo izaje, instalación y soldadura de elementos metálicos, además actividades que se desarrollan en doble altura cómo instalaciones eléctricas, instalación de cubierta y sus accesorios entre otras, anticorrosivo y pintura de estructura metálica, es imprescindible mencionar que está programación adjunta pretende garantizar actividades de obra durante los días y horarios secos, los cuales se presentan de manera itinerante, con el fin dar cumplimiento al alcance contractual del contrato de obra pública 543-2022.* *Es importante mencionar que el contratista de obra "renuncia expresamente en el momento de solicitar la prórroga del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: Lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados".* (…)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON	13 DE DICIEMBRE DE 2023

2.2. El estado actual del contrato a la fecha es la siguiente:

TIEMPO EJECUTADO:	TRECE (13) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS

2.3. El estado de facturación del contrato a la fecha es el siguiente:

VALOR PAGADO AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023	$ 4.142.519.232,96

3. JUSTIFICACIÓN

OTRO SÍ MODIFICATORIO - PRORROGA No. 005	
PRORROGA No. 005	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
	Que HOLLMAN JOVANNY MENDEZ – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, en su calidad de supervisor del contrato, por medio de solicitud realizada mediante OFICIO 170-1241.2023, radicado ante la Secretaría Jurídica el día 13 de diciembre de 2023, documento que hace parte integral del presente Otro Si, solicita y recomienda realizar la modificación para Prorroga No. 005 al Contrato de Obra No. 543 de 2022, indicando lo siguiente: Debido a que la fecha de terminación es el 13 de diciembre del año en curso se observa en los diferentes frentes de obra actividades faltantes para la correcta terminación del contrato en referencia, se evidencia que aún no se cuenta con la certificación RETIE y RETILAP la cual hace parte integral del proceso contractual, por lo cual, se ve la necesidad de prorrogar el contrato 543-2022 por un término de diez (10) días previa solicitud del contratista mediante oficio GCS-MAD-CO-543-072 la cual fue revisada, avalada y recomendada por la interventoría sustentado en los siguientes términos: (…) "*GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS*

MADRID 2022 revisar, aprobar y formalizar la solicitud de prórroga No.5 al contrato No 543 – 2022, por un plazo de diez (10) días. Esta solicitud se requiere por el siguiente hecho que se mencionaran a continuación:

Del contrato en referencia dentro de los ítems se encuentra la CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP para las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, en los polideportivos de los barrios San Luis y San Carlos; teniendo en cuenta que es natural la revisión para la certificación de RETIE Y RETILAP, y entendiendo que la etapa de inspección en sitio por parte de las empresas certificadoras son garantía del cumplimiento de la normatividad vigente, se solicita respetuosamente aunar esfuerzos entre las partes para que surta este trámite administrativo en cumplimiento de garantizar el objeto del contrato 543-2022.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y con fin de dar cumplimiento al alcance del objeto del contrato, GCS CONSTRUCCIONES SAS de la manera más respetuosa sustenta la necesidad de aunar esfuerzos para formalizar la prórroga No.5 por un término de diez (10) días; en caso de que esta situación sea superada en un término inferior el contratista solicitara la liquidación del contrato".

RECOMENDACIÓN PRORROGA No.5

La interventoría UNION TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022, se permite avalar y recomendar mantener activo y vigente el contrato de obra para el desarrollo de las actividades con el fin dar cumplimiento al alcance contractual del contrato de obra pública 543-2022.
Es importante mencionar que el contratista de obra "renuncia expresamente en el momento de solicitar la prórroga del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: Lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados" (…).

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

4. MODIFICACION DEL CONTRATO SOLICITADA

Teniendo en cuenta la justificación señalada, el presente documento tiene por objeto solicitar la modificación al plazo de ejecución mediante la Prorroga No. 005 del Contrato de obra No. 543 de 2022.	
Término de la prórroga	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
Clausulas a modificar	1. Modificar la cláusula novena, prorrogando el plazo de ejecución en DIEZ (10) días calendario, la cual quedará de la siguiente manera **CLÁUSULA NOVENA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución es de **CATORCE (14) MESES,** contados a partir del acta de inicio. PARAGRAFO: **LA VIGENCIA DEL CONTRATO** será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, y comenzará a contarse a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, esto es, con la firma de las partes, el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas al contratista; y cubrirá el término previsto para el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el plazo de ejecución y el termino previsto para su liquidación. Dentro de este término la Administración, puede verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la calidad de los bienes y servicios entregados, asimismo efectuar la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, y en general, iniciar las acciones que considere procedentes en contra del contratista incumplido.

5. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

El Contratista GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, a través de OFICIO GCS-MAD-CO-543-072 del 11 de diciembre de 2023 eleva la solicitud de prórroga al contrato de obra 543-2022 el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA" en los siguientes términos:

(…) "*GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022 revisar, aprobar y formalizar la solicitud de prórroga No.5 al contrato No 543 – 2022, por un plazo de diez (10) días. Esta solicitud se requiere por el siguiente hecho que se mencionaran a continuación:*

Del contrato en referencia dentro de los ítems se encuentra la CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP para las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, en los polideportivos de los barrios San Luis y San Carlos; teniendo en cuenta que es natural la revisión para la certificación de RETIE Y RETILAP, y entendiendo que la etapa de inspección en sitio por parte de las empresas certificadoras son garantía del cumplimiento de la normatividad vigente, se solicita respetuosamente aunar esfuerzos entre las partes para que surta este trámite administrativo en cumplimiento de garantizar el objeto del contrato 543-2022.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y con fin de dar cumplimiento al alcance del objeto del contrato, GCS CONSTRUCCIONES SAS de la manera más respetuosa sustenta la necesidad de anuar esfuerzos para formalizar la prórroga No.5 por un término de diez (10) días; en caso de que esta situación sea superada en un término inferior el contratista solicitara la liquidación del contrato.

Adicionalmente renunciamos expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados" **(…).**

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión y la Interventoría solicitan autorizar la solicitud de prórroga solicitada de conformidad con el numeral anterior **JUSTIFICACION**, dejando expresamente establecido que la misma se hace necesaria y es oportuna y conveniente para cumplir el objeto contractual.

Madrid CRECE CONTIGO ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGA, TERMINACION ANTICIPADA Y/O CESION DEL CONTRATO**

7. ANEXOS

La presente solicitud se soporta en los siguientes documentos:

Anexos:
Aprobación por parte de la interventoría
Solicitud realizada por el contratista.
Programación

ING. ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO.
R/L. UNION TEMPORAL
INTERPOLIDEPORTIVOS
Interventoría

ING. JAVIER ANTONIO GONZALEZ
R/L **GCS CONSTRUCCIONES S.A.S**
Contratista

Digitó: Ing. Daniel Gonzalez. – Profesional Universitario S.I.S.P
Revisó: Ing. Omar espinosa Olaya – Director de infraestructura - S.I.S.P
Aprobó: Ing. Hollman Méndez González – secretario - S.I.S.P

Rad # : 2023-012255-E
Fecha : 2023-12-12 09:38:54
Folios: #1
Anexos: OFICIO CIM 0087 2023 SOLICITUD PRORROGA 5 MCOP 543 2022 5 FOLIOS

Alcaldía de Madrid
NIT 899999520

Madrid - Cundinamarca, 12 de Diciembre de 2023

Ingeniero:
HOLLMAN JOVANNY MENDEZ GONZALEZ
Secretario de infraestructura y servicios públicos **CIM 0087-2023**
Alcaldía Madrid – Cundinamarca
Calle 5 No 4 – 74

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 543 – 2022

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No 5 CONTRATO DE OBRA

Respetado Ingeniero:

En atención al objeto del contrato "MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA" y asunto de la referencia, la interventoría se permite informar que de acuerdo a la solicitud de prórroga No 5 presentada por el contratista mediante oficio GCS-MAD-CO-543-072 del día 11 de Diciembre de 2023, la interventoría avala y recomienda a la entidad contratante para que se solicite formalizar y aprobar la prórroga del contrato de obra a partir de la fecha de finalización del contrato (13 Diciembre 2023) por un periodo de diez (10) días para garantizar el cumplimiento del objeto contratado con relación al contrato en referencia por los hechos que se enunciaran a continuación, los cuales pertenecen a la realidad y que garantiza el cumplimiento del contrato.

JUSTIFICACIÓN

"**GCS CONSTRUCCIONES S.A.S,** con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS

MADRID 2022 revisar, aprobar y formalizar la solicitud de prorroga No.5 al contrato No 543 – 2022, por un plazo de diez (10) días. Esta solicitud se requiere por el siguiente hecho que se mencionaran a continuación:

Del contrato en referencia dentro de los ítems se encuentra la CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP para las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, en los polideportivos de los barrios San Luis y San Carlos; teniendo en cuenta que es natural la revisión para la certificación de RETIE Y RETILAP, y entendiendo que la etapa de inspección en sitio por parte de las empresas certificadoras son garantía del cumplimiento de la normatividad vigente, se solicita respetuosamente aunar esfuerzos entre las partes para que surta este trámite administrativo en cumplimiento de garantizar el objeto del contrato 543-2022.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y con fin de dar cumplimiento al alcance del objeto del contrato, GCS CONSTRUCCIONES SAS de la manera más respetuosa sustenta la necesidad de aunar esfuerzos para formalizar la prórroga No.5 por un término de diez (10) días; en caso de que esta situación sea superada en un término inferior el contratista solicitara la liquidación del contrato".

I. RECOMENDACIÓN PRORROGA No.5

La interventoría UNION TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022, se permite avalar y recomendar mantener activo y vigente el contrato de obra para el desarrollo de las actividades con el fin dar cumplimiento al alcance contractual del contrato de obra pública 543-2022.

Es importante mencionar que el contratista de obra "renuncia expresamente en el momento de solicitar la prórroga del contrato a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: Lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados".

Sin otro particular.

Cordialmente,

ZULAY YADIRA VASQUEZ PINO
R/L **UNION TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022**
FOLIOS
NIT: 901.580.791-3

5

UNION TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVO MADRID 2022
ut.interpolideportivosmadrid22@gmail.com
calle 8 No 10 – 02 oficina 79
321-2709494

GCS
Construcciones S.A.S

GCS Construcciones S.A.S
NIT 900.653.937-2

GCS-MAD-CO-543-072

Madrid Cundinamarca, 11 de Diciembre 2023

Ingeniero:
HOLLMAN JOVANNY MENDEZ GONZALEZ
Secretario de infraestructura y servicios públicos
Alcaldía Madrid – Cundinamarca
Calle 5 No 4 – 74

ASUNTO: GCS-MAD-CO-543-072, Solicitud Prorroga No.5

REF.: CONTRATO No 543 - 2022, MEJORAMIENTO DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LOS BARRIOS: LA MAGNOLIA, ESCALLON, SAN LUIS Y SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.

GCS CONSTRUCCIONES S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de la referencia, solicitamos amablemente a la interventoría UNIÓN TEMPORAL INTER POLIDEPORTIVOS MADRID 2022 revisar, aprobar y formalizar la solicitud de prorroga No.5 al contrato No 543 – 2022, por un plazo de diez (10) días. Esta solicitud se requiere por el siguiente hecho que se mencionaran a continuación:

Del contrato en referencia dentro de los ítems se encuentra la CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP para las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, en los polideportivos de los barrios San Luis y San Carlos; teniendo en cuenta que es natural la revisión para la certificación de RETIE Y RETILAP, y entendiendo que la etapa de inspección en sitio por parte de las empresas certificadoras son garantía del cumplimiento de la normatividad vigente, se solicita respetuosamente aunar esfuerzos entre las partes para que surta este trámite administrativo en cumplimiento de garantizar el objeto del contrato 543-2022.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado y con fin de dar cumplimiento al alcance del objeto del contrato, GCS CONSTRUCCIONES SAS de la manera más respetuosa sustenta la necesidad de anuar esfuerzos para formalizar la prórroga No.5 por un término de diez (10) días; en caso de que esta situación sea superada en un término inferior el contratista solicitara la liquidación del contrato.

Recibí
11-12-23

Dirección: Calle 134 No. 13-66 | Bogotá, CUNDINAMARCA
Tel:(+571) 2759450 Cel: 3214522574
E-mail: gcs.construcciones@hotmail.com

Adicionalmente renunciamos expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Atentamente,

GCS **CONSTRUCCIONES S.A.S**
NIT 900.653.937-2
R/L JAVIER ANTONIO GONZALEZ ARENAS
C.C 1.126.001.358 de LONDRES (ING)

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	DIA INICIO	DIA FIN
1			**PLAN DE TRABAJO**	**6 días**	**Día 0**	**Día 6**
2			**LA MAGNOLIA (ACTIVIDADES ADICIONALES Y NO PREVISTAS)**	**6 días**	**Día 0**	**Día 6**
3		**11.1.5**	**CARPINTERÍA METÁLICA MADERA Y ALUMINIO**	**2 días**	**Día 0**	**Día 2**
4			VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA	2 días	Día 0	Día 2
5		**12**	**ACTIVIDADES NO PREVISTAS**	5 días	Día 0	Día 5
6		**12.1**	**PARQUE INFANTIL**	**3 días**	**Día 0**	**Día 3**
7		N.P-14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LONAS DE COLUMPIO, CADENAS Y RODAMIENTO PARA COLUMPIOS EXISTENTES	1 día	Día 0	Día 1
8		N.P-18	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODADERO LONG. 2,40	1 día	Día 0	Día 1
9		N.P-57	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS PARA BALANCIN	2 días	Día 0	Día 2
10		**12.5**	**OTROS**	**5 días**	**Día 0**	**Día 5**
11		N.P - 2	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 18; DS=100	5 días	Día 0	Día 5
12		N.P - 2	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	1 día	Día 0	Día 1
13			**AIU**	**6 días**	**Día 0**	**Día 6**

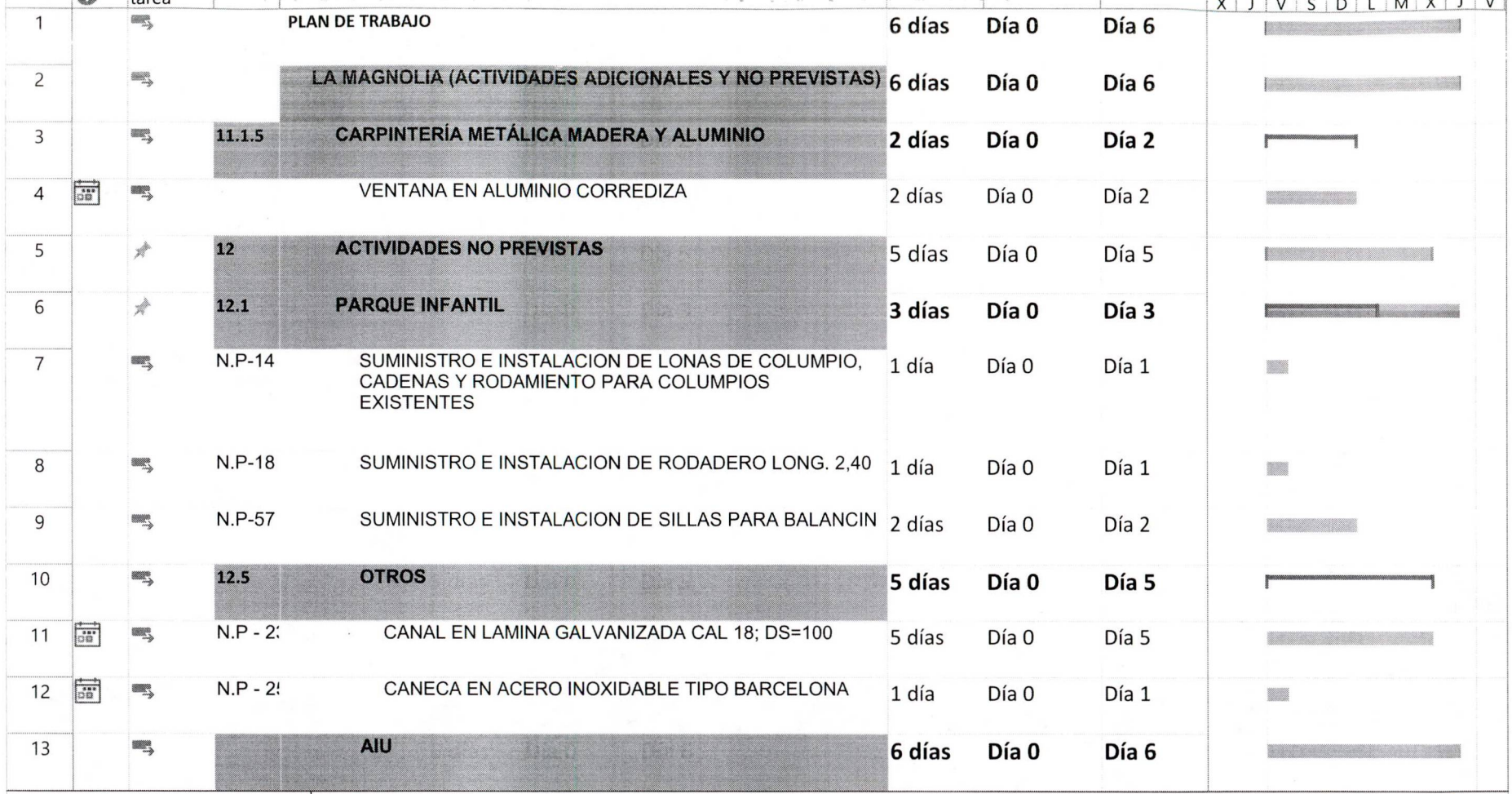

Proyecto: CRONOGRAMA GEN
Fecha: mié 13/12/23

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	DIA INICIO	DIA FIN
1			**PLAN DE TRABAJO**	**10 días**	**Día 0**	**Día 10**
2		11	**ESCALLON**	**10 días**	**Día 0**	**Día 10**
3		1.6.4	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	2 días	Día 1	Día 3
4		1.10.2	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	2 días	Día 0	Día 2
5		1.12.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO METALICO PARA FACHADA ACORDE A ESPECIFICACION INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	1 día	Día 3	Día 4
6		1.14.1	PINTURA ACRILICA ANTIDESLIZANTE	3 días	Día 3	Día 6
7		11	ESCALLON (ACTIVIDADES NO PREVISTAS)	10 días	Día 0	Día 10
8		**11.1**	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA**	**1 día**	**Día 0**	**Día 1**
9		N.P-3	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	1 día	Día 0	Día 1
10		**11.2**	**GRADERIAS**	**2 días**	**Día 3**	**Día 5**
11		N.P-5	PINTURA EPÓXICA	2 días	Día 3	Día 5
12		N.P-6	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	2 días	Día 3	Día 5
13		**11.3**	**CANCHA**	**1 día**	**Día 6**	**Día 7**
14		N.P-11	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10 M	1 día	Día 6	Día 7
15		**11.5**	**OTROS**	**5 días**	**Día 3**	**Día 8**
16		N.P - 25	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	1 día	Día 7	Día 8
17		N.P - 40	ALAMBRÓN CABLE COBRE DESNUDO DE 2/0 INCLUYE SOPORTES DE SUJECIÓN,TUBERÍA Y BAJANTES HASTA PUNTO DE CONEXIÓN	5 días	Día 3	Día 8
18			**AIU**	**10 días**	**Día 0**	**Día 10**

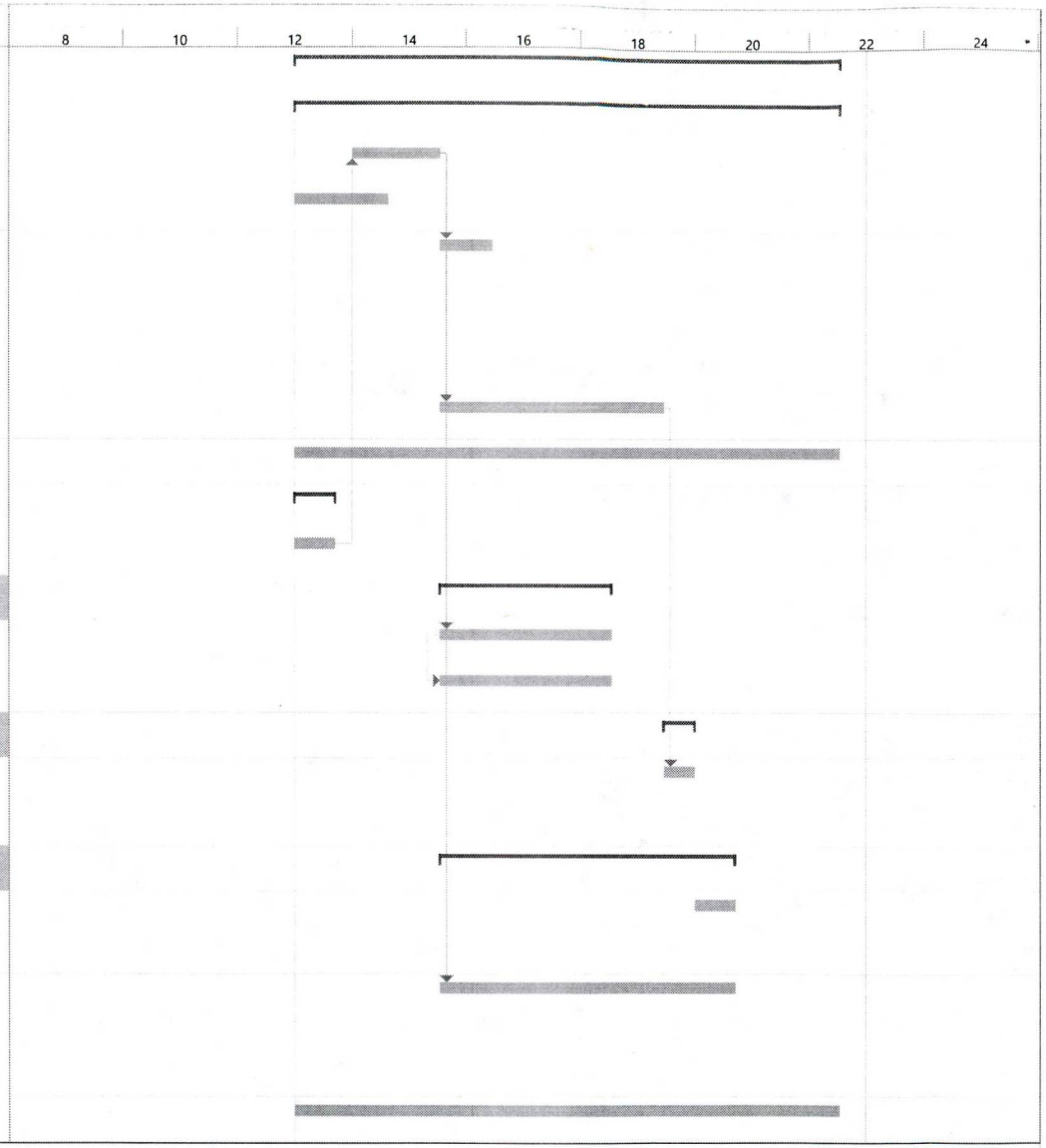

Proyecto: CRONOGRAMA GEN
Fecha: mié 13/12/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	Duración	DIA INICIO	DIA FIN
1			**PLAN DE TRABAJO**	**10 días**	**Día 0**	**Día 10**
2			**SAN LUIS (ACTIVIDADES ADICIONALES Y NO PREVISTAS**	**10 días**	**Día 0**	**Día 10**
3		**3.15**	**ACTIVIDADES CONTRACTUALES**	**9 días**	**Día 0**	**Día 9**
4			PINTURA ACRILICA ANTIDESLIZANTE	5 días	Día 0	Día 5
5		3.10.2	BAJANTES AGUAS LLUVIA PVC 4"	2 días	Día 0	Día 2
6		**3.16**	**ACTIVIDADES NO PREVISTAS**	**9 días**	Día 0	**Día 9**
7		**3.16.2**	**CANCHA**	**5 días**	**Día 0**	**Día 5**
8		N.P-11	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.1	5 días	Día 0	Día 5
9		**3.16.4**	**OTROS**	**10 días**	**Día 0**	**Día 10**
10		N.P - 25	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	1 día	Día 7	Día 8
11		N.P-58	TAPA PARA TOMA INTEMPERIE	1 día	Día 0	Día 1
12		N.P-44	CERTIFICACIÓN DE CUENTA ELÉCTRICA FRENTE A LOS OPERADORES DE RED Y/O ANTE LAS EMPRESAS CERTIFICADORAS	10 días	Día 0	Día 10
13			**AIU**	**10 días**	**Día 0**	**Día 10**

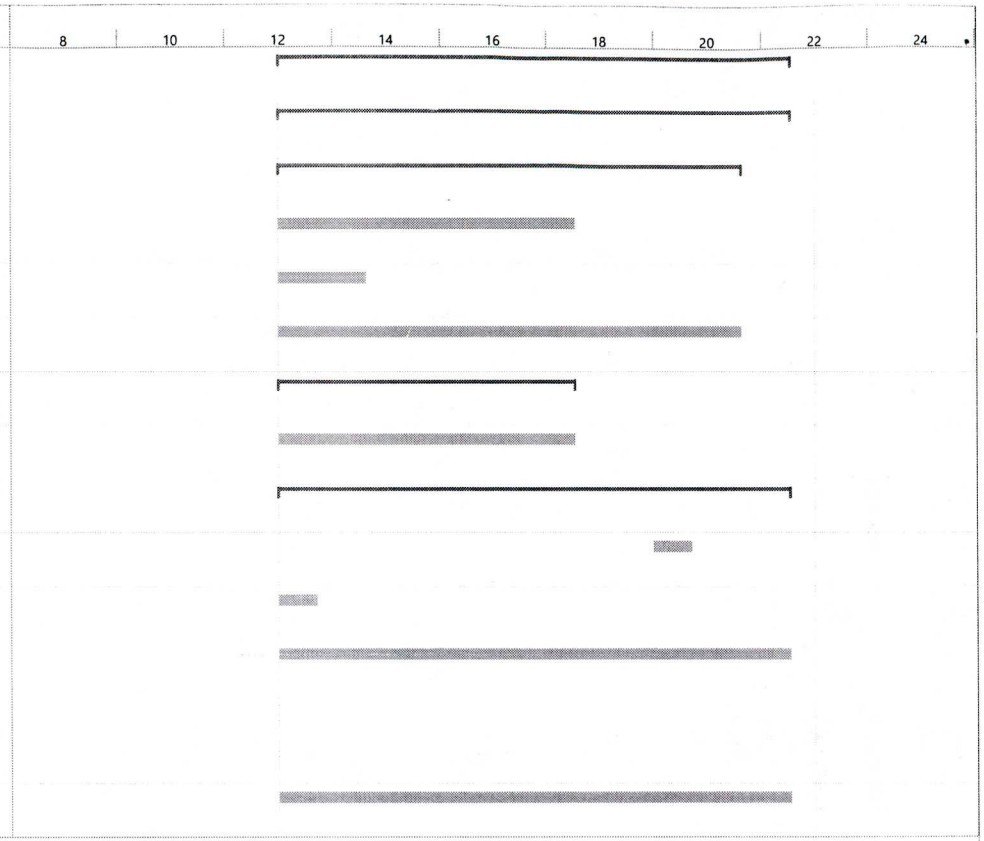

Proyecto: CRONOGRAMA GEN
Fecha: mié 13/12/23

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	